EZENTIS

Don Alfred M. Collado
Núcleo Estable de Minoritarios del Grupo Ezentis
Presidente

Madrid, a 26 de mayo de 2016

POR BUROFAX

Asunto: Respuesta a su comunicación de fecha 6 de mayo de 2016

Estimado Sr. Collado,

Acuso recibo de su comunicación de fecha 6 de mayo de los presentes, cuya copia fue adjuntada al Secretario General y del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, S.A. (en lo sucesivo, "**Ezentis**" o la "**Sociedad**") con el fin de darle traslado al órgano de administración de esta compañía.

Ante todo, permítame señalar que tras haber sido analizado su contenido por el Consejo de Administración de la Sociedad, no podemos sino mostrar una cierta sorpresa en cuanto a su contenido, por cuanto:

- Se trata de una comunicación que nos ha sido remitida por Ud. el día siguiente de haber publicado la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), como Hecho Relevante, la suscripción de un contrato de compraventa de acciones en virtud del cual la Sociedad transmite a la entidad Squirrel Inversiones, S.L. (en lo sucesivo, "**Squirrel**") la totalidad de las acciones de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (en lo sucesivo, "**Vértice**"), desechando una oferta inconsistente presentada por una sociedad en constitución de la que es Ud. partícipe;

- En segundo término, consideramos que se trata de una comunicación imprecisa y, por ende, vaga, al carecer de argumentos o motivos sólidos que pudiesen dar un mínimo sustento fáctico a su petición de cese de los Sres. González Sánchez y Mariñas. Esta misiva infundada hace, a todas luces, impensable que el órgano de administración de Ezentis pueda plantearse el cese alguno de sus miembros;

- En tercer lugar, su petición se contradice con la realidad actual de Ezentis que tiene una cartera de contratos a producir que está por encima de 500 millones de euros,

unos niveles de EBITDA que han crecido más de un 40% respecto del año anterior y una mejora del margen de EBITDA de 3,6 puntos hasta alcanzar el 9,3%, con una generación de flujo de caja operativo de 6,2 millones en el primer trimestre del año.

A nuestro juicio, su comunicación no es más que el corolario de otras actuaciones suyas, en las que solapa condiciones diversas (Presidente del Núcleo Estable de Minoritarios de Ezentis, Presidente del Consejo de Administración de Vértice, y parte participante en el proceso de venta del paquete accionarial de Ezentis en Vértice), sembrando dudas sobre el buen hacer del equipo gestor de nuestra Sociedad y el buen nombre de nuestra Empresa.

Estas actuaciones, que no es preciso relatar en detalle dado que Ud., como autor de las mismas, las conoce de sobremanera, pueden haberse materializado en ocasiones en conductas semejantes a amenazas, unas veces explícitas y en otras veladas, encaminadas a solicitar bien el cese de miembros del órgano de administración de la Sociedad o a la realización de actuaciones desde Vértice en perjuicio de Ezentis. Es por ello, por lo que hemos encomendado a los letrados de la Sociedad el análisis de cuantas acciones legales-civiles y/o penales- asistan en derecho a Ezentis, a su Consejo de Administración y/o a su equipo gestor.

En otro orden de cosas, nos gustaría precisar diversos extremos, relacionados con los siguientes aspectos:

- **De su representación de un grupo relevante de accionistas, sin aportar acreditación alguna**:

  En su comunicación del pasado 6 de mayo, Ud. manifiesta comunicar la "*total pérdida de confianza generada en un grupo relevante de accionistas*", dando así a entender que la comunicación la remite tanto en su propio nombre, como en nombre de otros tantos accionistas de Ezentis. Es por ello, por lo que le instamos a que acredite dicha representación de la que se hace acreedor, sin que ello quede acreditado apelando a su condición de Presidente del Núcleo Estable de Minoritarios de Ezentis;

- **De su situación de posible conflicto de interés en la compraventa del paquete de acciones de Ezentis en Vértice:**

  Tal y como Ud. bien conoce, y de este modo se comunicó en Hecho Relevante de la Sociedad de fecha 5 de mayo de los presentes, Ezentis llevó a cabo un proceso de búsqueda de potenciales compradores entre diversas empresas e inversores de probada solvencia y notable experiencia en el sector de la actividad de Vértice, con el objetivo prioritario de asegurar la continuidad de la misma una vez superado el

concurso de acreedores. Este proceso comenzó con un proceso abierto y transparente en el que se ofreció la posibilidad de la compra, en igualdad de condiciones, hasta a seis entidades al objeto de poder tomar la decisión definitiva en la mejor defensa de los intereses de Ezentis y, siempre, bajo la premisa de buscar la mejor viabilidad para Vértice.

Entre los inversores con los que se negoció, antes del cierre de la operación a favor de Squirrel, se encontraba Ud. junto con otros socios, a través de una sociedad en constitución denominada Marnela Partners, S.L.

En tal condición, podría haber actuado Ud. en una posible situación de **conflicto de interés,** toda vez que como Presidente de Vértice estaba Ud. obligado a velar por el interés general de la compañía que preside y no del exclusivo interés propio como potencial adquirente, tal y como para los supuestos de esta naturaleza establece la Ley de Sociedades de Capital, en su artículo 229.

Por otra parte, en el proceso de toma de decisión por Ezentis, no es descartable que Ud. hubiera intentado mediatizarlo haciendo valer su cargo de Presidente del Núcleo Estable de Minoritarios de Ezentis. Como instrumento de negociación Ud. ha involucrado instituciones de interés general, como son las asociaciones (forma jurídica del Núcleo Estable de Minoritarios de Ezentis) en instrumento para la consecución de un interés particular, cual era la compra de las acciones de Vértice.

Como bien exponía la Sociedad en el Hecho Relevante que ya mencionamos con anterioridad, y que informa de la venta del paquete accionarial de Ezentis en Vértice, el Consejo de Administración eligió a la entidad Squirrel, no sólo por la oferta económica que ofrecieron- muy superior al valor que la compañía Vértice tenía según Ud., tal y como dejó plasmado en su comunicación de 15 de marzo dirigida al Consejero Delegado de Ezentis, y que cifró en menos seis millones treinta y cuatro mil setecientos veinticuatro euros (-6.034.724, reiteramos)- sino por el compromiso de ésta (Squirrel) a promover una nueva estrategia empresarial que permita la viabilidad a largo plazo de Vértice, por formar parte de un grupo empresarial con una facturación que en el 2016 se prevé alcance los 60 millones de euros, lo que razonablemente le dotaba de unas mayores garantías para el mantenimiento de la solvencia de Vértice, cumpliendo así con el Convenio que se proponga en el seno del concurso de acreedores; Garantías éstas y viabilidad no ofrecidas por Ud., sus socios- incluso desconocidos para Ezentis- ni por la entidad en constitución a través de la que ofertaban, Marnela Partners, S.L. Realmente resulta llamativo pensar ahora en algún tipo de responsabilidad por pretendidamente malvender un paquete accionarial por

un precio fijo de 10.000 euros, más un precio variable, cuando Ud. mismo lo valoró en algo más de menos seis millones de euros.

Lo comunicado por Ud. en la misiva referenciada, y de la que en su día le dimos cumplida respuesta, habla por sí sólo en relación al significado de sus actuales actuaciones, que pudieran afectar al buen nombre de Ezentis en lo que concierne a la venta del paquete accionarial en Vértice, y que mas parecen debidas a la decepción por no haber sido Marnela Partners, S.L. el adquirente de ese paquete accionarial.

Résteme indicarle, en cuanto a la venta del paquete accionarial de Ezentis en Vértice, que el proceso de ejecución del mismo estuvo siempre presidido por una total transparencia, por la búsqueda de la mejor opción que garantizase la viabilidad futura de Vértice y por la corrección jurídica de todas las actuaciones realizadas, asesoradas por una prestigiosa firma de abogados.

Habida cuenta de lo anterior, este Consejo de Administración se muestra convencido de la corrección y legalidad de su actuación, no valorando la posibilidad de entrar a debatir sobre el cese de ninguno de sus miembros -que en todo caso sería competencia de la Junta de Accionistas-, por cuanto su comunicación está huera de argumentos que le lleve a ello.

En resumen, Ud. dice representar a los minoritarios de Ezentis pero sus actuaciones han estado directamente encaminadas a obtener una clase de ventaja personal a costa del interés de esos accionistas minoritarios a los que dice, sin acreditación alguna, representar.

Por último, le rogamos, y así lo esperamos, que como Presidente del Núcleo Estable de Minoritarios de Ezentis, de traslado al resto de los accionistas de dicho Núcleo del contenido de la presente comunicación en respuesta a la suya del pasado 6 de mayo, para que de este modo sepan también nuestra opinión y lo que en el pasado día 15 de marzo Vd. nos comunicó, y así dispongan de toda la información generada hasta la fecha sobre el presente asunto, y puedan ponderar la realidad de la situación. Sin perjuicio de que no nos cabe duda de que así lo hará en cumplimiento del contenido del mandato de representación que dice Vd. ostentar, le anunciamos que publicaremos en la web de Ezentis su carta y nuestra contestación para el general conocimiento de nuestros accionistas.

Atentamente,

Luis Solana Madariaga
Presidente

Att.: D. Jorge de Casso Pérez
Secretario General y del Consejo
GRUPO EZENTIS
C/ Prim, 19, 4ª planta
28004 Madrid

Madrid, 06 de mayo de 2016

Estimado Sr. de Casso,

Es nuestra voluntad que se le haga llegar, a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, una copia de esta carta que le adjunto y que ha sido presentada hoy a D. Luis Solana, Presidente del Consejo.

Atentamente,

Alfred M. Collado
Presidente, Núcleo Estable de Minoritarios del Grupo Ezentis

Don Luis Solana Madariaga
Presidente del Consejo de Administración
Grupo Ezentis

Madrid, 6 de mayo de 2016

Estimado Sr. Solana:

Una vez más nos vemos en la necesidad de dirigirnos a usted, como Presidente del Consejo de Administración de Grupo Ezentis, para comunicarle la total pérdida de confianza generada en un grupo relevante de accionistas, sobre la actuación del equipo gestor de Grupo Ezentis, liderada por el actual Consejero Delegado, Sr. González Sánchez, y por el Consejero D. Carlos Mariñas. Por este medio le manifestamos nuestra petición de cese del Sr. González Sánchez y del Sr. Mariñas.

A tenor de las manifestaciones tanto suyas, como de algunos miembros del Consejo de Administración, accedimos a esperar durante varios meses para ver la evolución positiva de la compañía, la defensa de la acción, la suscripción de contratos de liquidez y la exposición que en los medios de comunicación iban a realizar representantes y directivos de la compañía en favor de la transparencia y los resultados positivos que esperábamos en este primer trimestre de 2016, así como la ya manifestada intención de proceder a una nueva ampliación de capital.

Viendo el tiempo transcurrido y que estas promesas han sido incumplidas, le reiteramos una vez más, nuestra solicitud de cambio de estos dos ejecutivos de la sociedad. En caso contrario, esto es, de no ver nuestra solicitud atendida en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde la recepción de la presente, nos consideraremos en libertad de promover las medidas necesarias, en la correspondiente Junta General de Accionistas, con el fin de tratar el cese y nombramiento de nuevos consejeros.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración y duda.

Un cordial saludo,

Alfred M. Collado
Presidente, Núcleo Estable de Minoritarios del Grupo Ezentis